

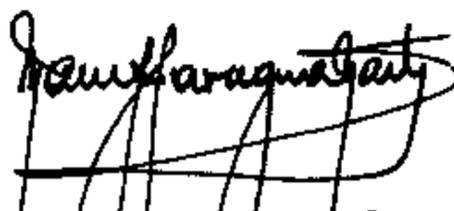
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de *septiembre* de 1991.

Visto la licencia solicitada por la auxiliar superior de la. . (personal administrativo y técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 señora Martha S. González Hernández de López Mendoza, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Juez y la gravedad de los motivos expuestos,  
SE RESUELVE:

Conceder 3 meses de licencia con goce de sueldo a partir del día de la fecha a la auxiliar superior de la. (personal administrativo y técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 señora Martha S. González Hernández de López Mendoza (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
MARIANO CAVIGLIA MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION